



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 05/05/2021
Local : Rectorado-UNE.
Participantes : Comité de Control Interno.
Tema a tratarse :

Analizar y aprobar el “Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP”

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Observación
1	Dr. Osvaldo Caballero Acosta		Rector
2	Dr. Julio Meaurio		Vicerrector

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA DE REUNIÓN CCI N° 003/2021

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Comité de Control Interno del Rectorado para analizar las sugerencias del Equipo Técnico MECIP, referente al “**Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP**”, correspondiente al Rectorado, a la Escuela de Posgrado ya la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 004/2021, presentado a través del Memorandum DGPN N° 031/2021.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, quien explica la necesidad de realizar el “**Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP**”, cuyos documentos son descritos a continuación y que se detallan conforme a la estructura del MECIP:2015:

Descripción de los documentos sujetos a revisión, conforme a la estructura del MECIP:2015

I. Componente Ambiente de Control

Principios:

1. Compromiso de la Alta Dirección

- a. Resolución CSU N° 290/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno (PCI) de la Universidad Nacional del Este, Versión 02: Octubre/2020”,
- b. Resolución del Rectorado N° 904/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de la Política de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y, se dispone que la misma sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría de la UNE. Versión 02: Setiembre/2020”,

2. Acuerdos y Compromisos Éticos

- a. Resolución CSU N° 376/2010 “Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad Nacional del Este”. (*En proceso de actualización*),

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Hoja N° 2

- b. Resolución del Rectorado N° 985/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de los Compromisos Éticos de las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015”,

3. Protocolo de Buen Gobierno

- a. Resolución CSU N° 375/2010 “Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la Universidad Nacional del Este”. *(En proceso de actualización)*,

4. Política de Talento Humano

- a. Resolución del Rectorado N° 986/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a la Política de Gestión de Talento Humano establecida en el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2018-2022”. Versión 2: Octubre/2020”.

II. Componente Control de la Planificación

Principios:

1. Direccionamiento Estratégico

- a. Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018 “Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2018-2022”. *(En proceso de actualización)*,
- b. Resolución del Rectorado N° 1007/2020 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Versión 3: Octubre/2020”,
- c. Resolución del Rectorado N° 1008/2020 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Acción del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, (Período 2018-2022). Versión 2:

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Hoja N° 3

Octubre/2020”,

2. Gestión Por Procesos

- a. Resolución del Rectorado N° 1081/2020 “Por la cual se aprueba la actualización del Modelo de Gestión por Procesos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020.

3. Estructura Organizacional

- a. Resolución del Rectorado N° 1082/2020 “Por la cual se aprueba la actualización de la Estructura Organizacional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020”,
- b. Resolución del Rectorado N° 1083/2020 “Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Cargos y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Noviembre/2020”,

4. Identificación y Evaluación de Riesgos

- a. Resolución del Rectorado N° 1085/2020 “Por la cual se aprueba la Identificación y Evaluación de Riesgos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.

III. Componente Control de la Implementación

Principios:

1. Control Operacional

- a. Resolución del Rectorado N° 340/2021 “Por la cual se aprueban las Políticas Operacionales, los Procedimientos y Flujogramas, los Controles y Análisis de Efectividad, el Tablero de Indicadores de Primer Nivel, Segundo Nivel y de Desempeño, correspondiente al Componente Control de la Implementación del MECIP:2015 del Rectorado de la Universidad Nacional”,

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021

Hoja N° 4

- b. Resolución del Rectorado N° 349/2021 “Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos y Operaciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco de la implementación y consolidación del MECIP:2015”.

2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia

- a. Resolución del Rectorado N° 779/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación-2020 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020”. (*Actualizado por Resolución del Rectorado N° 459/2021 “Por la cual se aprueba el Plan de Capacitación Anual -2021 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Marzo/2021, mediante la utilización de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje, en el marco de la Resolución del Rectorado N° 350/2020”.*).

3. Gestión de la Información

- a. Resolución del Rectorado N° 1087/2020 “Por la cual se aprueba el “Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web” del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.

4. Comunicación

- a. Resolución del Rectorado N° 1087/2020 “Por la cual se aprueba el “Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web” del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.

IV. Componente Control de la Evaluación

Principios:

1. Seguimiento y Medición del Control Interno

- a. Resolución del Rectorado N° 1750/2019 “Por la cual se establecen los Indicadores de

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Hoja N° 5

Gestión vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 2: Noviembre/2019”.

2. Auditoria Interna

- a. Resolución del Rectorado N° 191/2021 “Por la cual se aprueban la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos – IPGR, el Plan de Trabajo Anual-PTA, y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoria Interna del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el Ejercicio Fiscal 2021”.

V. Componente Control para la Mejora

Principios:

1. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno

- a. Resolución del Rectorado N° 1319/2020 “Por la cual se toman las acciones necesarias para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.

2. Mejora Continua

- a. Resolución del Rectorado N° 312/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en respuesta al Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la UNE”.
- b. Informe de Seguimiento N° 001/2021 Avance del Plan de Mejoramiento Institucional del MECIP 2020 del Rectorado de la UNE, referente al Plan de Mejoramiento Institucional aprobado por Resolución del Rectorado N° 312/2020,
- c. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con Fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Hoja N° 6

- d. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 010/2021 “Por la cual se aprueba el Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con Fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.

Acto seguido, El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta da lectura a las sugerencias del Equipo Técnico MECIP del Rectorado, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 004/2021, presentado a través del Memorándum DGPN N° 031/2021.

1. Sugerir al Rector la actualización de las evidencias documentales correspondiente al Componente Ambiente de Control, cuyos documentos se encuentran descritos precedentemente. En tal sentido, durante el ejercicio fiscal 2021 se podrá realizar los trámites para el inicio de la actualización de los documentos pertenecientes al Componente Ambiente de Control. En el caso del Código de Ética y del Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE, se aclara que ambos se encuentran en la etapa de redacción y estilo correspondiente al proceso de la actualización de los mencionados documentos.
2. Sugerir al Rector que las evidencias documentales del Rectorado-UNE descritos precedentemente, correspondientes a los Componentes: Control de la Planificación, Control de la Implementación, Control de la Evaluación, y Control para la Mejora se encuentran pertinentes y apropiados a la necesidad institucional. En consecuencia, se mociona proponer al Rector que las evidencias documentales referidos a estos Componentes sean ratificadas en su vigencia por medio de una resolución.
3. Sugerir al Rector que la próxima revisión de las Evidencias Documentales del Rectorado-UNE, respecto a la implementación y consolidación del MECIP:2015, sean realizadas una vez aprobada la actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNE, cuyo proceso ha iniciado en el presente año 2021.

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Hoja N° 7

La moción se fundamenta en los siguientes argumentos:

- a) En el año 2021 ha iniciado el proceso de Actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNE,
- b) La Estructura del MECIP:2015 aprobada por la Resolución CGR N° 377/2016, establece una secuencia lógica de sus Componentes, Principios y Elementos que debe considerarse para la revisión y actualización de las evidencias documentales. Es decir, se debe respetar la prelación definida en la estructura del MECIP:2015 cuando se realice la revisión y actualización de las evidencias documentales.
- c) La Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, en su Artículo 1° Principios Generales, Inciso a) establece: *“lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes”*.

A continuación, el Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva pide la palabra, y, mociona aprobar íntegramente las sugerencias del Equipo Técnico MECIP del Rectorado, cuya propuesta referente al **“Estudio de Revisión de las Evidencias Documentales del MECIP”** consta en el ACTA ETM N° 004/2021, presentado a través del Memorándum DGPN N° 031/2021.

El Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta secunda la moción del Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva.

A su vez, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta mociona que el Comité de Control Interno del Rectorado acompañe y realice el seguimiento a las direcciones y dependencias del Rectorado, a fin de fortalecer la consolidación del MECIP:2015.

Al respecto, el Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva secunda la moción del Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta de que el Comité de Control Interno del Rectorado acompañe y realice el seguimiento de la implementación del MECIP:2015, a fin fortalecer su consolidación.

En tal sentido, con relación al Ambiente de Control del Rectorado, el Prof. Dr. Osvaldo de la

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ACTA CCI N° 003/2021
Reunión N° 8

Cruz Caballero Acosta reitera el compromiso de la Rectoría de la Universidad Nacional del Este, en demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de control interno a través de las siguientes acciones:

1. Garantizar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Rectorado-UNE,
2. Fortalecer el uso del Modelo de Gestión por Procesos y de la Administración de Riesgos en el Rectorado-UNE,
3. Desarrollar, innovar y actualizar los Sistemas Informáticos del Rectorado-UNE, a fin de contribuir con la efectividad del sistema de control interno,
4. Promover la mejora continua a través de la Gestión del Conocimiento, a fin de patrocinar una conciencia de control que predomine en la cultura organizacional del Rectorado-UNE.

El Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva acompaña y respalda las acciones asumidas por el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, con referencia al sistema de control interno del Rectorado-UNE.

Enterados los miembros del Comité de Control Interno del contenido del Acta CCI N° 003/2021, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la reunión siendo las 12:20 horas del 05 de mayo de 2021.

Prof. Dr. Julio César Meaurio L.
Vicerrector

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

